CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA No.CDHC 0016 de 2019

Objeto: Prestar el servicio de transporte terrestre para las convivencias, y participación de los aprendices en ferias, actividades culturales, recreativas y deportivas en representación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción"

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES COOTRAESPECIALES	
				Cumple	No Cumple
1	Destinos (Viaje redondo ida y vuelta) Desde SENA - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en la Diagonal 104 No.69-120 Barrio Pedregal – Medellín. Parque Automotor con capacidad de Microbús (Entre 14 y 16 pasajeros) Buseta (26 pasajeros) Bus (Entre 27 y 40 pasajeros)	Unidad	1	x	
2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas: Los elementos que ofrecerá el proponente deben cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública "Listado de elementos y especificaciones". Así mismo debe tener en cuenta todos los ítems relacionados, los cuales son los mínimos requeridos, indicando en la celda correspondiente la marca del mismo.	Unidad	1	x	
3	Garantía Técnica y Término de Respuesta: El oferente debe presentar con su propuesta una garantía técnica, en documento separado, suscrita por el proponente, dentro del cual se garanticen la prestación del servicio en perfectas condiciones, con disposición de cambio inmediato del autobús que requiera de manera inmediata, para una prestación del servicio de manera adecuada y bajo los requerimientos establecidos por el Ministerio de Transporte.	Unidad	1	x	
4	La empresa proveedora deberá contar con un parque automotor en buen estado, con condiciones técnicas vigentes y pólizas de automotores vigente.	Unidad	1	x	
5	La empresa transportadora deberá contar con Resolución de habilitación expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.	Unidad	1	x	
6	Pagar al personal de los servicios los salarios y prestaciones sociales que les correspondan de acuerdo con las leyes vigentes y afiliar a sus trabajadores a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales laborales establecidos por la Ley 100 y tomar, en una compañía de seguros, una póliza que ampare a todo el personal bajo su dependencia.	Unidad	1	x	
7	Certificación de servicio de Transporte Público de pasajeros en la Modalidad de Servicios Especiales	Unidad	1	x	
8	Registro ünico Nacional de Tránsito.RUNT	Unidad	1	x	
9	Los vehículos destinados a la prestación del servicio, deberá cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio.	Unidad	1	x	
10	Registtro de cámara de Comercio	Unidad	1	x	
11	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y parafiscales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en las Leyes 789 y 1150 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	Unidad	1	x	
12	Certificado de Multas sanciones o declaratoria de incumplimiento, caducidad.	Unidad	1	x	
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA: CUMPLE / NO CUMPLE				**Cumple**	

	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA Nit: 800.194.600-3	x	
2	CONFAMA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ANTIOQUIA- Nit 890.900.841-9	x	
3	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA Nit- 900.145.472-0	x	
4	PARQUE DE LA VIDA NIT- 800.146.794-9	X	
5	CENTRO DE LA MANUFACTURA AVANZADA REGIONAL ANTIOQUIA Nit- 899.999.034-1	x	
ESTADO DE LA EXPERIENCIA (CUMPLE/ NO CUMPLE)		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

El proponente presenta documentos que soportan el numeral 16.3 Requisitos Técnicos INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA ANT-CDHC-0016-2019 * De acuerdo al adjunto presentado por el oferente llamado CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS - LISTADO PARQUE AUTOMOTOR- se establece como DISPONIBLE para la Ejecución del contrato, el TODO el parque automotor allí referenciado.

ESTADO DEL PROPONENTE	HABILITADO

Medellín, 03 de Julio de 2019

Original firmado

Alexander Ospina Cruz

Evaluador Técnico